416.-

Zimbra:

CORONAVIRUS. GRUPOS VULNERABLES

jue, 26 de mar de 2020 09:42

Asunto : CORONAVIRUS. GRUPOS VULNERABLES

Estimado cliente.

La actualización de la instrucción conjunta nº1/2020 afirma que en supuestos de las personas que formen parte de grupos de riesgo, es el servicio de prevención de cada empresa el que debe instaurar las medidas pertinentes para la protección de la salud del trabajador.

Las personas contempladas entre estos grupos de riesgo del coronavirus COVID-19 son, según declara el ministerio de sanidad

"Los principales grupos vulnerables son los mayores de 60 años, y aquellas personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y el embarazo por el principio de precaución."

